CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
10 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:40

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°_____

La que suscribe, **LUIS ANGEL ARAGÓN CARREÑO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 13802

MOCIÓN DE SALUDO POR EL 191° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CHECACUPE, PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que el Distrito de Checacupe, creado el 14 de octubre de 1833 durante el gobierno del presidente Agustín Gamarra, se distingue por su trayectoria histórica, su riqueza cultural y su deslumbrante belleza natural. Ubicado en la provincia de Canchis, Cusco, este distrito ha sabido conservar su herencia prehispánica, colonial y republicana, siendo un testimonio vivo de las diferentes épocas que han marcado su historia.

Que entre los principales patrimonios del distrito se destacan monumentos como la Iglesia de Santiago Apóstol, construida en el siglo XVII, y el majestuoso Puente Colonial de Checacupe, una obra arquitectónica que refleja la grandeza del pasado. Además, el distrito es reconocido por sus tres puentes históricos: el incaico, el colonial y el republicano, que simbolizan la conexión entre distintas eras y la solidez de su cultura.

Que Checacupe es célebre por sus festividades y tradiciones culturales, especialmente la celebración en honor a Santiago Apóstol, que incluye danzas, música y procesiones llenas de fervor. Sus textiles y artesanías, elaborados con lana de alpaca y vicuña, son testimonio de la habilidad y dedicación de sus habitantes, quienes han mantenido vivas estas prácticas ancestrales.

Que el entorno natural de Checacupe, con sus valles, ríos y montañas, y su proximidad a sitios icónicos como el Nevado Ausangate, lo posicionan como un destino destacado para el ecoturismo y las actividades al aire libre. Asimismo, sus pobladores continúan

practicando antiguas tradiciones agrícolas y ganaderas, demostrando un profundo respeto por la tierra y un compromiso con la sostenibilidad.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar un saludo fraterno al señor alcalde Percy Cueva y a la Municipalidad Distrital de Checacupe, en la provincia de Canchis, departamento del Cusco, con motivo de la conmemoración del 191° aniversario de creación política del distrito, resaltando su historia, patrimonio cultural y su valioso aporte al desarrollo de la región.

Segundo: Destacar las riquezas históricas y los atractivos turísticos del distrito de Checacupe, cuya herencia cultural incaica y colonial, su biodiversidad y sus tradiciones constituyen un legado invaluable para las futuras generaciones.

Tercero: Felicitar a las autoridades locales, organizaciones y ciudadanos de Checacupe por su incansable labor en la preservación de su legado histórico y cultural, y por su compromiso con la promoción del turismo sostenible, elementos clave para el desarrollo integral del distrito.

CONGRESO de la REPÚBLICA
Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/10/2024 16:01:17-0500

Lima, 10 de octubre de 2024